

JUEVES, 3 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 106

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2021-4827 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Villanueva.*

Por don Cesáreo Sainz Diego se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en suelo rústico, en el pueblo de Villanueva.

Las obras a realizarse encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A012001650000LP del Catastro Municipal de Rústica. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable Común (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral.

Villaescusa, 21 de mayo de 2021.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2021/4827](#)